segun consta de dho anterior Cavildo son los
Señores D. Josef Barcarrel, D. Juan Vallejo
D. Diego Hernandez, D. Fran.co Mejias, y D.n
Nicolas Lambertos regidores, D. Ignacio Garcia
y D. Man.l Carreras diputados del Comun.

S. Representaz.n

Vinse en este Ayuntamiento mediante la citaz.n
gral para el echa la representacion formada
por el Cavallero Abogado de esta Ciudad p.a
el Señor Superintendente general de Positos
en solicitud de que se perdonen los cincuenta y
siete mil y mas reales que ha perdido el de
esta Ciudad, y entendida acuerda la aprueba
y que se remita adicionandole que hasta
haver buscado prestados veinte mil pesos p.a
compras ha executado afin de proporcionar
mas como dos precios, que prestaron varios vecinos
y el primero el Señor Governador, que dexo
quatro mil pesos y nada ha bastado para
contener dha perdida ——————

Lo qual acordo esta Ciudad por antenas sus secretarios
de que damos fee =

Albuquerque Pinzalo

Antenos

Francisco Roy
Concsa

Fr. Gonzalez Rosa

Cav.do Ord.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Car-
tagena y Sala Capitular de ella a
tres dias del mes de Junio año de
mil setecientos noventa y tres, se con-
gregaron a Cavildo ordinario los
Señores Governador y Corregidor